

Introducción

«Otro tiempo vendrá distinto a este./ Y alguien dirá:/ hablaste mal. Debiste haber contado/ otras historias».

Ángel González: «Otro tiempo vendrá».

El 15 de noviembre de 1956, en la ciudad de Granada, el comunista Ricardo Beneyto Sapena, responsable de actividades guerrilleras, se enfrentaba a un pelotón de ejecución. Años antes, había regresado a España desde el exilio, por encargo del PCE, para organizar la lucha armada contra el régimen en tierras andaluzas. Detenido en 1952, evitó en un primer momento desvelar sus conexiones con el maquis, pese a lo cual un consejo de guerra lo condenó a treinta años de reclusión, pero el arresto de otros compañeros y la brutalidad de las torturas que se les aplicaron arrojaron nuevas pistas sobre él y en un segundo juicio terminó siendo sentenciado a muerte. Poco pudo hacer la modesta campaña internacional puesta en marcha para salvar su vida. El «camarada» (como lo denominaba *Mundo Obrero*), el «patriota» (según otras publicaciones comunistas), el «antifranquista» (en la declaración oficial de su partido) Ricardo Beneyto caía abatido por las balas, a tenor de algunas versiones, «en el más estricto secreto»; circunstancia ésta que contrasta con lo relatado, por ejemplo, en las memorias de Cristóbal Criado Moreno, que asegura que en el momento de su ejecución gritó con firmeza: «¡Viva el Partido Comunista de España!». Sea o no cierto, este último detalle concuerda —que es de lo que se trata— con la actitud, la estética y el talante de muchos militantes comunistas ejecutados en la posguerra.¹

Casi ocho años más tarde, en la madrugada del 20 de abril de 1963, otro comunista, Julián Grimau, sufría idéntico final en un escenario próximo a Madrid: el campo de tiro de Carabanchel. En esta ocasión, además de la tópica acusación de *rebelión militar*, el proceso se centró en los hipotéticos crímenes cometidos por el acusado durante su desempeño profesional como funcionario de los cuerpos policiales republicanos en

¹ «Ricardo Beneyto ha sido fusilado», *Mundo Obrero* (desde ahora, *MO*), noviembre-diciembre de 1956. «Ejecutado, en Granada, Ricardo Beneyto», *Democracia Española (DE)*, 1/1/1957. «Declaración del Buró Político del Comité Central del Partido Comunista de España», en Archivo Histórico del PCE (en adelante АНРСЕ), Sección Documentos (en adelante Docs.), carpeta (carp.) 37. C. Criado (2004), pp. 192-193.

Barcelona; es decir, por delitos supuestamente cometidos hacía un cuarto de siglo. Sabemos algo más de los detalles del fusilamiento de Grimau que del caso de Beneyto gracias al testimonio del que fue su abogado defensor, el honesto y pundonoroso militar Alejandro Rebollo. El ritual de sangre incluyó esta vez rasgos siniestros que recordaban los *paseos* y ejecuciones de dos décadas antes, con los faros de unos vehículos iluminando el escenario nocturno y espectral. Grimau destacó ante todo, como había hecho durante el juicio, por su actitud serena y un notable sentido de la dignidad. Rehusó que le vendaran los ojos y —según Rebollo— no profirió grito alguno, tal como era propio de su carácter y estilo.² No obstante, como si la sobriedad y la densidad épica de los hechos en sí necesitara aditamentos, Radio España Independiente, la *Pirenaica*, relataba de esta manera el acontecimiento:

¡A las 5,30! Desde el cubil de El Pardo, el general Franco gritó la orden ¡FUEGO! «¡Soy un comunista! ¡Muero como un comunista!». La voz de Grimau quedó cortada. El pelotón de mercenarios había obedecido.³

Bien pudiera pensarse, a la vista de estos dos episodios, que la actitud represiva del régimen franquista permanecía incólume desde sus infaustos orígenes incluso en métodos e intensidad. Pero sabemos que los dos casos aquí narrados forman parte de lo *excepcional normal* dentro del periodo específico en que se insertan. Vienen a demostrar, sin lugar a dudas, que el franquismo no vacilaba en recurrir a los procedimientos más extremos cuando lo juzgaba necesario; de hecho la violencia punitiva siguió formando parte de la práctica de la dictadura hasta su misma extinción. Sin embargo Beneyto y Grimau serían los dos últimos militantes del partido comunista en caer bajo las balas ejecutoras de la legalidad franquista. Tan dudoso honor quedaría reservado en el futuro a un puñado de integrantes de grupos anarquistas, nacionalistas radicales o ultraizquierdistas que preconizaban y practicaban la lucha armada. Sin olvidar, claro está, la vesania homicida policial o parapolicial, carente de refrendo jurídico, en la etapa final de un sistema político casi agonizante pero nunca infiel a los valores de sus orígenes, con ocasión de huelgas, manifestaciones o movilizaciones populares. En cambio, en el periodo que vamos a analizar, rara vez se condenaba a muerte por razones políticas, y los detenidos no fallecían ya en las dependencias policiales como le había sucedido, por ejemplo, en septiembre de 1946 al comunista Casto García Roza en la comisaría de Gijón o al socialista Tomás Centeno en los sótanos de la DGS de la madrileña Puerta del Sol en el año, no tan lejano, de 1953. La represión tiene también sus reglas y sus límites; transgredirlos puede convertirla en inútil o incluso hacerla contraproducente.

Es obvio, como reiteraremos a lo largo de este libro, que las exigencias de legitimación interna y externa del régimen implicaron, cada vez en mayor medida, una cierta

² P. Carvajal (2003), pp. 210-212.

³ AHPCE, Emisiones de Radio España Independiente (en adelante, E-REI), 23/4/1963.

contención en los comportamientos con el fin de difundir una imagen de legalidad entonces imprescindible, amén de que el desbordamiento de los primeros años de la posguerra resultaba innecesario y escasamente funcional. Ello no obsta para que, como también tendremos ocasión de comprobar, la siniestra Brigada Político-Social y en ocasiones la Guardia Civil convirtieran sus interrogatorios en sesiones interminables de torturas y vejaciones; que los consejos de guerra sustanciaran en cuestión de horas juicios con larguísimas condenas y sin apenas garantías de defensa o que la coerción institucional se desatara implacable, una y otra vez, de mil maneras, contra los desafectos.

En épocas recientes, las investigaciones sobre la represión de la guerra civil y los primeros años del franquismo han avanzado de manera sustancial, de modo que contamos ya con balances aceptablemente completos del fenómeno.⁴ Pero, como ha señalado Javier Tébar, lo cierto es que la violencia ejercida por las instancias policiales y judiciales en etapas posteriores del franquismo ha quedado oscurecida ante el enorme y explicable interés suscitado por la contienda y la inmediata posguerra.⁵ Adentrarnos en un período como el que va a analizarse en este libro puede ser una buena manera de recuperar parte de esa historia no exactamente olvidada pero sí tal vez minusvalorada, contribuyendo de paso a desmentir o difuminar la imagen del régimen, superados sus años de plomo, como una especie de dictadura benévola y desarrollista; olvidando que, más allá de haber adquirido una base social innegable, seguía apoyándose en el miedo y la imposición violenta. Dado que la represión nos remite a otras cuestiones tanto en su ejercicio por el régimen y sus agentes como en la integración de su experiencia en las culturas militantes de quienes la padecen, el estudio puede arrojar alguna luz sobre la propia *lógica* de las políticas de la dictadura y acerca de la evolución misma del antifranquismo, en este caso en su versión comunista.

Aunque a quienes conocen estos temas pueda parecerles claro y evidente, no está de más subrayar que el concepto mismo de *represión* dista de ser sencillo y está lejos de poseer unos límites inequívocos. Se la ha definido, por ejemplo, como el empleo o la amenaza de coerción aplicada en grados variables por los gobiernos sobre los opositores reales o potenciales con vistas a debilitar su resistencia frente a las autoridades. Pero esta coerción es un fenómeno multifacético: puede ser física (detenciones, torturas, encarcelamientos...) o psicológica, oficial o extraoficial, abierta o encubierta, etcétera.⁶ La represión nunca es universal y siempre resulta ser selectiva y basada en el cálculo; se contrapesa o combina también con el consenso o consentimiento y con el *control social*, aunque —en la conceptualización manejada por Aróstegui— constituye una perversión de dicho control mediante un aparato de violencia explícita incluso bajo un régimen que, como el franquista, mantuvo su obsesión por presentarse como un sistema *legítimo*, alejándose en lo posible de la imagen de una dictadura. En todo caso,

⁴ Los trabajos de S. Juliá (coord.) (1999), C. Molinero y otros (2003), M. Núñez Díaz-Balart (coord.) (2009), F. Espinosa (ed.) (2010), S. Vega Sombria (2011) o F. Moreno Gómez (2014) dan cumplida cuenta de ello.

⁵ J. Tébar (2010), p. 194.

⁶ E. González Calleja (1999), p. 131.

presupone la existencia de comportamientos políticos *desviados*; de un *delito político* que debe ser combatido desde el poder.⁷

En definitiva, un concepto amplio de represión política tiene que contemplar las actitudes de imposición física y material, pero también tener en cuenta mecanismos de disuasión psicológica o elementos simbólicos. Por supuesto, ha de incorporar asimismo lo que Conxita Mir caracteriza como *efectos no contables* (o, para evitar equívocos, *no contabilizables*, ya que *contar* significa también «relatar»), tales como el miedo provocado en las víctimas potenciales.⁸

En todo caso, podemos preguntarnos: ¿por qué analizar de manera específica la represión en una etapa relativamente breve (1956-1963) y por qué centrar nuestra atención en los comunistas? Si comenzamos por la segunda de las cuestiones, que explica en parte la primera, el PCE era entonces prácticamente la única fuerza organizada y permanentemente actuante contra la dictadura en el interior del país. No tenían ese carácter, como es obvio, los grupos de monárquicos *juanistas* o personalidades democristianas o liberales, que constituían una especie de *oposición tolerada* timorata y —en el caso de los monárquicos sobre todo— reacia a romper amarras con un régimen que al fin y al cabo garantizaba *su* paz social y de cuyos orígenes no dejaban de haber formado parte importante. Tampoco los destacamentos del obrerismo católico, moviéndose entonces muy condicionados por las cortapisas de la jerarquía de la Iglesia aunque en fase de evolución hacia posturas más comprometidas que se habían de manifestar posteriormente, de manera más patente, en la década de los sesenta. En cuanto a nuevas fuerzas emergentes destinadas a tener mayor protagonismo en el futuro, apenas despuntaban los primeros brotes del nacionalismo vasco radical y, sobre todo, hacía sus primeras armas el Frente de Liberación Popular (luego coloquialmente conocido como FELIPE), el cual sin embargo sufrió en 1959 y 1962 duras *caídas* que mermaron sus ya escasos efectivos y su operatividad.⁹

Por lo que se refiere a las organizaciones históricas del movimiento obrero y la izquierda, tanto socialistas como anarcosindicalistas habían pagado el durísimo precio de la represión inicial, que dejó desmanteladas sus estructuras en el interior del país en la década de los cuarenta sin que pudieran luego volver a reconstruirse con un mínimo de solidez. El eclipse de los grupos libertarios dentro de la península fue acompañado de profundas divisiones en las organizaciones de este signo en el exilio, a las que los descabellados intentos de revitalización basados en el impulso a las acciones armadas a comienzos de los sesenta apenas permitieron, como cabe imaginar, una recuperación fugaz de cierto protagonismo estéril o incluso contraproducente.¹⁰

⁷ J. Aróstegui (2012).

⁸ C. Mir (1999), pp. 137-139.

⁹ Una crónica histórico-periodística de la oposición al régimen, básicamente descriptiva pero generalmente bien informada, es la de F. Jáuregui y P. Vega (2007).

¹⁰ A. Herrerín (2004). Una reivindicación de las citadas acciones armadas, con notoria sobrevaloración de su relevancia, en O. Alberola y A. Gransac (2004).

En cuanto a los socialistas, ni los pactos políticos en el exterior (como la Unión de Fuerzas Democráticas de 1961) ni la Alianza Sindical que impulsaron conseguirían movilizar a sus efectivos o facilitar una mayor presencia práctica en la oposición al régimen. Entre una dirección del exilio celosa de sus prerrogativas y empeñada en recortar la autonomía de las organizaciones del interior y los intentos frustrados de crear una estructura articulada dentro del país, la presencia socialista real quedó progresivamente reducida a algunos enclaves clásicos de implantación como Asturias y Vizcaya, con militantes más o menos dispersos y desde luego, como demuestra el caso de Asturias, sumidos cada vez más en el desánimo y la sensación de impotencia, aun con el estímulo revitalizador de las huelgas de 1962.¹¹

En este contexto, los comunistas se convirtieron en la fuerza ampliamente dominante dentro del espectro de la resistencia antifranquista. De hecho, para los jóvenes que accedían a la conciencia política y comenzaban a adoptar actitudes de rebeldía frente a la situación o las injusticias sociales, el PCE (o el PSUC en Cataluña) se presentaba prácticamente como la única opción asumible, según relata, para el momento inicial del período que vamos a analizar, Juan Goytisolo:

Diezmada por la represión franquista, la izquierda socialista y republicana vegetaba en el terreno de los *desiderata* y no tenía incidencia práctica en la evolución del país [...] En estas circunstancias, el Partido Comunista, con su estructura férrea y bien disciplinada, cohesión ideológica y admirable y heroica resistencia a las redadas y persecución de la policía, aparecía a muchos como la única alternativa viable.¹²

Esta situación propiciaba a menudo la emergencia de un cierto sentimiento de superioridad no exento de condescendencia por parte de los militantes y dirigentes del PCE, solo suavizado por consideraciones tácticas relativas a facilitar las propuestas de pacto formuladas, de manera insistente y reiterada, al resto de las fuerzas antifranquistas. A modo de ejemplo, un *Curso de estudio elemental* del PCE identificaba en 1964 al partido con los intereses de la clase obrera y se enorgullecía en estos términos de su mayor capacidad para sobrellevar la embestida de la dictadura:

Ningún otro partido político español de los que existían anteriormente ha podido soportar la prueba de la dictadura franquista como la ha soportado nuestro Partido. Los diversos partidos republicanos, han casi desaparecido, quedando reducidos a pequeños grupos de la emigración política. Los socialistas y los anarquistas tampoco son hoy lo que fueron en el pasado, independientemente del comportamiento heroico de algunos de sus hombres. En la práctica de las luchas obreras en España y particularmente en la gran experiencia de la guerra

¹¹ Sobre evolución del socialismo español en este período pueden consultarse, entre otros, los trabajos de A. Mateos (1993), S. Juliá (1997), J. L. Martín Ramos (1989) o P. Preston (1986). Sobre situación de desánimo y pesimismo de los socialistas asturianos, F. Erice (2013b), pp. 418-423.

¹² J. Goytisolo (1988), p. 247.

civil, la ideología y la táctica anarquistas hicieron bancarrota. También demostró su impotencia la ideología reformista de la colaboración de clases, del Partido Socialista Obrero Español.¹³

Jordi Solé Tura, por entonces estudiante y joven militante del PSUC, recuerda cómo pese a las modestas dimensiones del grupo universitario comunista barcelonés sus integrantes miraban por encima del hombro a otros colectivos de socialistas, nacionalistas o cristianos aún más pequeños que se iban formando. Esta actitud venía motivada ciertamente por la constatación de la mayor presencia y organización que mostraban los comunistas en términos comparativos, aunque también por la convicción, no exenta de componentes místicos, de formar parte de un gran movimiento internacional destinado a cambiar el mundo de base, como apunta el propio Solé Tura a propósito de sus impresiones del primer contacto con dirigentes históricos del partido en el exterior.¹⁴

El carácter hegemónico o predominante del PCE dentro del antifranquismo se trasluce obviamente en la superior cota de represión que su militancia hubo de asumir, pues la especie calumniosa que llegó a circular por querellas de la pequeña política a finales de los cincuenta y que atribuía al régimen un trato de favor al PCE carecía indudablemente de la más mínima verosimilitud.¹⁵ Dado que la dirección socialista exterior, y en concreto Indalecio Prieto, llegaron a hacerse eco de estos infundios, Santiago Carrillo respondió en tono polémico con un folleto en el que aseguraba, entre otras cosas, que el 90 % de los 580 presos políticos de la cárcel de Burgos eran comunistas, proporción semejante a la del resto de los penales del país.¹⁶ Similares datos, aliñados con un acentuado tono de indignación, exhibían los presos comunistas en carta abierta al congreso del PSOE asegurando que el odio del régimen se descargaba con mayor intensidad precisamente contra «las fuerzas que marchan a la cabeza de la oposición y la lucha activa, honor que no se puede negar al Partido Comunista de España».¹⁷

El principal argumento que justifica sobradamente que centremos nuestra atención en los comunistas es, pues, cuantitativo, en la medida en que este sector incluye en los años considerados a la mayoría de los afectados por la represión en sus distintas dimensiones, sobre todo en las más duras y contundentes. Pero hay también razones de tipo cualitativo y de interés historiográfico que conviene explicar. El PCE es en este período el único de los grupos que posee o intenta construir una estructura articulada de colectivos, organizaciones o segmentos interconectados, vinculando interior y exilio, definiendo políticas específicas y velando por su aplicación. Todo ello ha generado un volumen de riquísima documentación conservada en el archivo histórico del partido, donde se explicitan o se insinúan las complejidades de estas conexiones en relación

¹³ PCE (1964), pp. 5-6.

¹⁴ J. Solé Tura (1999), pp. 100 y 114.

¹⁵ Por ejemplo V. Alba (1979), pp. 304-305, se hace eco de esta descabellada historia, dándole credibilidad.

¹⁶ S. Carrillo (1959), pp. 12-13.

¹⁷ «Los presos comunistas españoles ante el VII Congreso del PSOE», s/f (1958), en AHPCE, Sección Represión (en adelante Repr.), caja 37, carp. 1.1.

con la cotidianeidad de la militancia clandestina dentro del país. Ello ayuda a plantear el análisis de aspectos esenciales de la acción política, mecanismos de transmisión de memorias y prácticas, etcétera, difícilmente realizable para otras organizaciones, y además nos permite aproximarnos no solo a la materialidad de las fórmulas represivas sino también a la *construcción* de la experiencia de las mismas y eventualmente a la *ideología* (como cristalización y expresión de intereses sociales) que subyace y el *discurso* en que se formula.¹⁸ A la postre, el análisis empírico nos conduce a la paradójica constatación de la representatividad (cuantitativa) del sector analizado y a la vez de la singularidad (cualitativa) del mismo.

La concentración del foco en los comunistas justifica asimismo la cronología de este trabajo, aunque solo de manera parcial. El de 1956 es desde luego un año crucial en los anales del antifranquismo, especialmente porque se visualiza por primera vez la emergencia de una oposición, la estudiantil, protagonizada por generaciones que no vivieron la guerra y jóvenes de familias procedentes del campo ideológico y sobre todo del espectro social de los vencedores en la contienda. Para el PCE se trata, además y por encima de todo, del momento en el que se formula un *giro táctico* vital para su desarrollo posterior. Como es sabido, en el mes de junio del citado año el Partido Comunista de España publicaba su solemne declaración *Por la Reconciliación Nacional: por una solución democrática y pacífica del problema español*. En ella se planteaba, entre otras cosas, «terminar con la división abierta con la guerra civil y mantenida por el general Franco» y sentar las bases del entendimiento entre las fuerzas democráticas para lograr un «cambio pacífico» en el país, rechazando de paso cualquier política de revancha o la «exigencia de responsabilidades» por la represión.¹⁹ Sobre las razones políticas de esta propuesta se incluyen las correspondientes puntualizaciones en el primer capítulo de este libro. En cualquier caso es evidente que, como apunta Carme Molinero, el cambio entonces iniciado tuvo una extraordinaria importancia para la trayectoria del PCE y el antifranquismo «no tanto por la declaración en sí como por las sinergias que se dieron entre esa declaración y el tipo de oposición que el PCE desarrolló en los años sesenta y setenta».²⁰

El límite cronológico final considerado, 1963, no se debe específicamente a razones derivadas de la política o la evolución del PCE, aunque para ese partido se trata del año en el que las nuevas huelgas mineras asturianas confirman el cambio de tendencia marcado en 1962 o en el cual, como consecuencia del impacto de la ejecución de Julián Grimau, logra impulsar una fuerte campaña de denuncia que consigue visualizar

¹⁸ En este texto no se comparte el abuso postmoderno del concepto de *discurso* invadiendo el campo y fagocitando la propia noción de ideología. Por supuesto, tampoco se admite, ni de lejos, la tesis de la construcción lingüística de la realidad. Una visión interesante y matizada de la noción de *discurso* dentro de un esquema que defiende la pertinencia del concepto de ideología, en T. Eagleton (2005), pp. 249-284.

¹⁹ Hay muchas ediciones y localizaciones posibles de este texto. Aquí utilizaremos una versión impresa de 13 páginas a doble columna conservada en AHPCE, Docs., carp. 37.

²⁰ C. Molinero (2007), p. 207.

a nivel internacional el carácter criminal y despiadado del régimen como nunca había sucedido hasta entonces. Hay otra razón importante relacionada con el aparato represor de la dictadura: me refiero a la creación, en diciembre de 1963, del Tribunal de Orden Público (TOP). A partir de ese momento, la mayoría de los delitos de opinión y de acción política quedaban sustraídos a los tribunales militares y pasaban a otra jurisdicción también especial, pero de tipo civil, lo cual significó, entre otras cosas, penas menores y mayores posibilidades de defensa. Se trataba, sin duda, de un reajuste de la política punitiva del régimen destinado a mejorar su imagen y ampliar su credibilidad, pero representaba también, en cierto modo, una victoria, aunque parcial, de años de luchas y campañas antirrepresivas. Los temidos juicios del TOP suponían ciertamente, pese a todo, un avance frente a los siniestros consejos de guerra anteriores y respecto a la acción punitiva del Tribunal Especial que dirigiera el odiado coronel Eymar. En cualquiera de los casos, con el TOP se abría una nueva etapa.²¹

Estas son, a grandes rasgos, las cuestiones preliminares que parecen pertinentes para explicar los planteamientos y el esquema de la investigación que ahora se presenta en forma de libro. Solo quisiera añadir, por último, que el estudio se inserta dentro de un plan más amplio que espero algún día completar, consistente en analizar el gran giro del comunismo español entre el V y el VII Congreso (1954-1965) y que parte a la vez de un trabajo previo elaborado hace unos años por encargo de la Fundación Horacio Fernández Inguanzo dentro de lo que entonces eran proyectos relacionados con la denominada *memoria histórica* y titulado «Las víctimas de la reconciliación nacional. La represión contra los comunistas españoles (1956-1963): aproximación histórica, textos y documentos». El informe que entonces pergeñé, y que permanece inédito, constaba básicamente de una introducción de un centenar de páginas, una selección de 60 documentos que ocupaban casi el doble de esa extensión y la elaboración de unas 1 500 fichas biográficas de afectados por la represión.

Tal documentación es el origen del presente trabajo que, sin embargo, es completamente nuevo en su estructura, en muchos de sus capítulos y bastantes de las fuentes incorporadas, así como en la extensión de los apartados dedicados a las distintas modalidades y fases de la represión, en las propuestas interpretativas y en otras consideraciones historiográficas que ahora se contemplan y entonces no. Es verdad que el citado informe estaba planteado más en clave de investigación histórica académica que de homenaje memorialista, ya que siempre he compartido la idea de que los historiadores debemos, ante todo, atender la demanda de memoria, pero transformándola en historia. Con todo, el libro que ahora se publica se aproxima más que el precedente trabajo a un estudio propiamente académico y pretende, por tanto, ser riguroso y crítico. Si ello se consigue no será en todo caso por un afán de imparcialidad o equidistancia, que temas como el que aquí se abordan ni permiten ni aconsejan. So pena de recaer en la más absoluta insensibilidad ética, no se puede permanecer impassible ni mantenerse aséptica-

²¹ La referencia esencial sobre la historia del TOP, incluyendo sus orígenes, es la de J. J. del Águila (2001).

mente distanciado cuando se habla de torturas y tratos inhumanos; es difícil no emocionarse ante los relatos de hombres y mujeres que experimentaron el orgullo de no haber cedido ante el sufrimiento de las vejaciones policiales o no comprender la humillación y el desgarró de quienes tuvieron momentos de debilidad. ¿Cómo no conmoverse, aun en esta época nuestra de escepticismos y relativismo ideológico, con gentes que, en razón de sus fuertes convicciones, padecieron largos años de cárcel, despidos y persecuciones; que vieron truncadas sus expectativas familiares, laborales y profesionales, sabiendo de manera inequívoca que su militancia no iba a reportarles provecho personal alguno?

Yo nací precisamente cuando comenzaba a desarrollarse el drama que aquí se narra y estoy por tanto, como aquel personaje de *Los mandarines* de Simone de Beauvoir, en esa edad en la uno se convierte en un ser «falible y vulnerable que el pasado no protege ya y que el porvenir amenaza». Durante mi infancia y mi adolescencia desconocía la existencia misma de las realidades que en este libro se mencionan. No hay por tanto en el texto vestigios de recuerdo personal alguno, aunque sí llegaría a conocer posteriormente a algunos de los protagonistas que circulan por sus páginas. Ello no impide que el presente trabajo incorpore también un cierto componente de reconocimiento hacia sus protagonistas, los más heroicos y los que no pudieron dejar de ser, cuando la ocasión se presentó, más vulnerables o «demasiado humanos». Donde esta dimensión de *memoria* —espero que convenientemente diluida en el análisis crítico— puede aparecer más directamente expresada es seguramente en la inclusión en el relato de múltiples *historias* y episodios personales. Pero como historiador racionalista y anti-posmoderno que siempre he aspirado a ser, pienso que las *stories* deben ser incardinadas en la *History* total o con voluntad de serlo, y que las experiencias personales no solo no quedan desvalorizadas sino que cobran todo su sentido cuando se insertan en una lógica histórica general.

Colombres (Asturias), septiembre de 2015.